

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**REUNIÓN JEFES Y JEFAS DE FRACCIÓN**

**Acta de Sesión Ordinaria Nº.03  
Jueves 17 de mayo de 2018**

**PRIMERA LEGISLATURA  
1º de mayo de 2018 — 30 de abril de 2019**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
1º de mayo de 2017            31 de julio de 2018**

**REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN**

***Sesión Ordinaria N°. 03 - Jueves 17 de mayo del 2018***

***Legislatura 2018-2019***

**Inició: 11:15 horas**  
**Concluye: 12:37 horas**

**Presentes:**

Diputada Carolina Hidalgo Herrera, **Presidenta de la Asamblea Legislativa**

Diputado Luis Fernando Chacón Monge, **Primer Secretario**

Diputada Ivonne Acuña Cabrera, **Segunda Secretaria**

**Jefes y Jefas de Fracción**

Diputada Carlos Ricardo Benavides Jiménez, **Partido Liberación Nacional**

Diputado Carlos Avendaño Calvo, **Partido Restauración Nacional**

Diputado Víctor Morales Mora, **Partido Acción Ciudadana**

Diputado Erwen Masís Castro, **Partido Unidad Social Cristiana**

Diputado Wálter Muñoz Céspedes, **Partido Integración Nacional**

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez, **Partido Republicano Socialcristiano**

Diputado José María Villalta Florez-Estrada, **Partido Frente Amplio**

**Subjefes y Subjefas de Fracción**

Diputada Nielsen Pérez Pérez, **Partido Acción Ciudadana**

**Diputado asistente:**

Diputado Erick Rodríguez Steller, **Independiente**

**AGENDA**  
**Jueves 17 de mayo, 2018**

1. *Discusión y aprobación del acta.*
2. *Aprobación de la Conformación de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad de conformidad con el inciso tercero del artículo 88 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.*
3. *Balance sobre la integración de las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa y cronograma para su instalación.*
  - a) *Instalación de las Comisiones Permanentes Ordinarias.*
  - b) *Conformación e Instalación de las Comisiones Permanentes Especiales.*
4. *Discusión y aprobación de la “Propuesta de Asignación de Permisos para el Plenario”.*
5. *Sobre la Agenda del Plenario.*
  - a) *Discusión y votación del Informe: EXPEDIENTE N° 20.776 Comisión Especial que analizará los informes brindados por la Procuraduría de la Ética Pública a la Asamblea Legislativa y que rendirá un informe sobre la Resolución definitiva a adoptar por El Pleno Legislativo.*
  - b) *Sobre la Agenda Provisional de Consenso para la próxima semana.*
  - c) *Sobre la conformación de la “Agenda Definitiva de Consenso” y la “Agenda del Artículo 36”.*
6. *Integración de la Comisión Especial de Economía Social Solidaria.*
7. *Análisis de las Mociones de Creación de Comisiones Especiales: Creación de Comisiones Especiales Regionales y Provinciales.-*
  - a) *Comisión Especial Dictaminadora e Investigadora de la Provincia de Guanacaste.*
  - b) *Comisión Especial Dictaminadora e Investigadora de la Provincia de Cartago.*
  - c) *Comisión Especial Dictaminadora e Investigadora de la Provincia de Heredia.*
  - d) *Comisión Especial Dictaminadora e Investigadora de la Provincia de Alajuela.*
8. *Comunicación:*
  - a) *Invitación de encuentro de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República de Costa Rica y de la Jefatura del Organismo de Investigación Judicial con los Jefes y Jefas de Fracción de la Asamblea Legislativa.*
9. *Asuntos varios.*
  - a) *Nota de Invitación de la Embajada del Reino de los Países Bajos.*

**Presidenta:**

Muy buenos días. Bienvenidas y bienvenidos a la reunión de Jefes de Fracción, sesión ordinaria N°. 3.

**1.- *Discusión y aprobación del acta.***

En discusión y aprobación las actas N°. 1 y N°. 2, que les fueron compartidas al correo de Jefes de Fracción con anterioridad.

Si no hay ninguna observación, sobre las actas anteriores, las tendríamos por discutidas.

**Aprobadas.**

**2.- *Aprobación de la Conformación de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad de conformidad con el inciso tercero del artículo 88 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.***

De conformidad con el Reglamento y las solicitudes presentadas por los Jefes y Jefas de Fracción, la comisión debería de quedar de la siguiente manera:

**Partido Liberación Nacional:** Delgado Orozco, Ana Lucía  
**Partido Restauración Nacional:** Cruiskshank Smith, Eduardo Newton  
**Partido Acción Ciudadana:** Guido Pérez, Laura  
**Partido Unidad Social Cristiana:** Muñoz Fonseca, Pedro Miguel  
**Partido Integración Nacional:** Volio Pacheco, Zoila Rosa

Si no hay observaciones sobre la integración, entonces la tenemos por acordada y será comunicada así al Plenario.

**3.- *Balance sobre la integración de las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa y cronograma para su instalación.***

Tenemos:

- a) Instalación de las Comisiones Permanentes Ordinarias.  
Reiteramos que la instalación de las Comisiones Permanentes Ordinarias, se realizarán el martes 22 a partir de la una de la tarde; esto conforme al horario de las sesiones de las Comisiones.

El orden de la instalación sería el siguiente:

1. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.
2. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos
3. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios
4. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos
5. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales
6. Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
7. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público

En ese orden se hace la instalación.

Le ruego al señor Director de la Secretaría, por favor tomar nota para comunicarlo y estar preparados para el próximo martes.

Ahí estaríamos ya con la instalación de las Plenas y ya entraríamos con la instalación Permanentes Ordinarias.

Luego seguimos con:

- b) Conformación e Instalación de las Comisiones Permanentes Especiales.  
Tenemos un detalle o algunos problemas para la integración de éstas, razón por la cual, no las voy a anunciar el día de hoy; pero de las propuestas que han remitido las fracciones, ha faltado interés de conformación, por así decirlo, en cuatro, por ejemplo en:
- Discapacidad: nos falta una persona, puede ser hombre o mujer.
  - Turismo: nos falta una mujer
  - Seguridad y Narcotráfico: nos falta un miembro, puede ser hombre o mujer
  - Redacción: tenemos un problema, porque si me falta interés, nos faltan tres personas para integrar ésta Comisión.

Entonces, necesitamos que las fracciones nos colaboren un poco con la integración de la Comisión de Redacción.

No hay que resolverlo ya, pero sí quería comunicárselos, para que ojalá que el lunes, después de la reunión de fracción, me lo puedan plantear.

Repito: en Discapacidad: nos falta una persona, ahí es cualquiera, porque en realidad hay bastante balance. En Turismo: nos falta específicamente una mujer.

En Seguridad y Narcotráfico: nos falta una persona, puede ser hombre o puede ser mujer, y en Redacción: nos faltan tres personas.

Don Otto Roberto, adelante.

**Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:**

Buenos días, señora Presidente.

Me gustaría participar en Seguridad y Narcotráfico.

**Presidenta:**

Muchísimas gracias; entonces con su propuesta, estaríamos completos con esa Comisión.

Es de las comisiones más interesantes, que va a producir mucho en ésta legislatura.

La idea es darle un tiempo a las fracciones para que puedan conversarlo en reunión del lunes y eso sí, que nos lo hagan llegar cuanto antes, para poder nosotros proceder a terminar esa conformación.

El otro problema que tenemos es tal vez como falta de interés, falta de miembros o miembros en la Comisión.

El otro detalle es en la Comisión de Nombramientos, tenemos un problema de paridad, porque las propuestas de las fracciones en su totalidad, a excepción del Partido Acción Ciudadana, propuso solo compañeros para la Comisión de Nombramientos, por lo que ahí yo le haría un llamado nuevamente a las fracciones, a intentar postular compañeras, para equilibrar la integración de la Comisión de Nombramientos, y la propuesta la podrían hacer el lunes.

Entonces, retomando para actualizar al compañero Masís Castro, necesitamos una propuesta distinta por parte de las fracciones para la Comisión de Nombramientos, porque está integrada, en su mayoría, por compañeros varones... solamente la compañera que estaría integrándola es la compañera Nilsen Pérez Pérez.

Además, nos faltan propuestas para la Comisión de Redacción, tres personas; Turismo una mujer; Discapacidad una persona.

Entonces sobre el cronograma de instalación, se anunciarían el lunes; eso sería rápido, porque el lunes ustedes tienen reuniones de fracción, me lo informan

cuanto antes, nosotros corremos un poco ahí terminando de ajustar esos detalles y los anunciaría en el Plenario y ya empezamos a instalarlas miércoles y jueves, son bastantes, por eso dos días, para que nos dé tiempo de instalarlas, pero sí hay que correr un poquito el lunes, en enmendar esos detalles.

Ese sería el último paso para la conformación de las comisiones y por supuesto, la Presidencia agradece la colaboración en ese sentido.

#### **4.- *Discusión y aprobación de la “Propuesta de Asignación de Permisos para el Plenario”.***

La semana pasada se les compartió la propuesta y sí les rogaría que la pudiéramos aprobar o resolver en este momento, porque ya hay muchísimas solicitudes y quisiéramos que fueran ordenadas.

¿Entonces no sé si alguien tenía alguna observación sobre la propuesta de permisos para el Plenario?

Diputado Villalta Florez-Estrada.

**Diputado José María Villalta Florez-Estrada:**

Siguiendo la agenda, no sé si me lo perdí, pero está lo de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad, ¿eso lo vamos a ver después o...?

**Presidenta:**

Fue el primer punto, pero con mucho gusto se lo repetimos.

La conformación de la Comisión Permanente Especial sobre Consultas de Constitucionalidad, quedaría de la siguiente manera:

Partido Liberación Nacional: Delgado Orozco, Ana Lucía  
Partido Restauración Nacional: Cruiskshank Smith, Eduardo Newton  
Partido Acción Ciudadana: Guido Pérez, Laura  
Partido Unidad Social Cristiana: Muñoz Fonseca, Pedro Miguel  
Partido Integración Nacional: Volio Pacheco, Zoila Rosa

Esa sería la integración.

Adelante diputada Nilsen Pérez.

**Diputada Nilsen Pérez Pérez:**

Estaba en discusión la propuesta de los permisos.

A mí me parece importante que se precise muy claramente que el número de días por mes, por fracción, es el máximo; y que no es acumulativo, no es que yo no gaste este mes y puedo acumular y que quede precisamente en la redacción que (inaudible)

**Presidenta:**

Así es, la propuesta no es acumulativa, más bien le agradezco la aclaración para que pueda constar y, recuerden que además el número va a variar según cada mes, porque sería según la cantidad de sesiones ordinarias.

Ya me pasó que llegaron algunos permisos sin el visto bueno del Jefe o Subjefa de Fracción, recordar que ese es un requisito previo para que pueda llegar la solicitud.

Entonces, sin más comentarios sobre sea propuesta, la tendríamos por discutida.

**Aprobada.**

Por lo tanto entra en vigencia cuanto antes.

Continuamos.

**5.- Sobre la Agenda del Plenario.**

Efectivamente se realizó la reunión que habíamos acordado y tendríamos primero, la lista de proyectos que se acordaron ayer, está:

**Proyecto N°.19.298** Aprobación del Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión CR-X1014 entre la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar un programa de energía renovable, transmisión y distribución de electricidad.

Aquí la Fracción del Partido Liberación Nacional tenía algunas observaciones, creo que ya fueron atendidas por la institución; entonces quedaría resuelto y se entraría a ver el día de hoy.

**Proyecto N°. 19.552** Convenio Internacional sobre búsqueda y salvamento marítimos, 1979, y sus enmiendas.

**Proyecto N°. 19.553** Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965, enmendado, (anteriormente denominado): Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965 y sus enmiendas

Esto en Segundos Debates.

En Primeros Debates serían:

**Proyecto N°. 20.416** Reforma a los artículos 43 y 47 de la Ley N° 5476 del 21 de diciembre de 1973, Código de Familia, Ley para ampliar la protección del patrimonio familiar.

**Proyecto N°. 19.445** Ley para autorizar a la Fuerza Pública a complementar el trabajo de la Policía de Tránsito en el control y la vigilancia vehicular.

**Proyecto N°. 20.344** Ley para el buen aprovechamiento de las embarcaciones y otros bienes navales incautados al crimen organizado.

**Proyecto N°.20.039** Autorización al SINAC para labores en áreas de conservación.

Esa es más o menos la agenda que se construyó con los asesores de Plenario, que estaríamos conociendo el día de hoy, espero en su totalidad y si no pues conocer con posterioridad.

Diputado Masís Castro.

**Diputado Erwen Masís Castro:**

Buenos días –todavía– compañeros, señora Presidenta.

Nosotros estaríamos completos y en total disposición.

Vamos a ver, en casi todos estamos de acuerdo, el tema es poder tener el chance para poder ver los que son de Primer Debate y poder revisarlos el lunes que tenemos reunión con la fracción.

Mi propuesta sería que eso lo pudiéramos ver a partir de la próxima semana, para tener ahí un chance de poder revisarlo con todos los compañeros.

En ésta primera parte, no todos los compañeros saben qué proyectos se van a ver, entonces, cuando se van viendo ahí al día, a veces me reclaman un poquito porque me dicen que no tienen el chance para verlo.

Entonces sí estaríamos dispuestos a poder verlos, los que son Segundos Debates, que ya lo habíamos conversado la reunión anterior, y que creo que esos sí nosotros hemos tenido el chance de poder revisarlos con amplitud.

**Presidenta:**

¿Se refiere a los Primeros Debates, es decir, que hoy solo veamos los Segundos Debates?

**Diputado Erwen Masís Castro:**

Exacto.

**Presidenta:**

Diputada Acuña Cabrera.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Buenos días a todos. Nada más, como don Carlos se retiró un momentito, también apoyamos la moción del diputado Erwen, en el sentido de poder ver hoy los que están en Segundo Debate y poder dejar los de Primer Debate para la próxima semana, para tener más tiempo de revisarlos.

**Presidenta:**

De acuerdo, comprendo la intención. Nada más, indicarles que este es un esfuerzo de proyectos que en gran medida tienen viabilidad y existe un consenso importante y ya lo hemos revisado dos veces. Entonces, yo lo que quería, está bien, por hoy no pasa nada, pero no podemos seguir así, porque el problema es que se nos acaba el tiempo en Plenario y luego otra vez tenemos que reunirnos a ver por dónde va a la agenda.

Entonces bien, pero sí llamar un poco a que tenemos que avanzar en la agenda que existe en Plenario.

Diputada Volio Pacheco.

**Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:**

Hay un proyecto que está en la agenda y creo que es muy pequeñito, dos o tres páginas, pero es muy importante, que es la Reforma a la Ley de Guardacostas para usar las embarcaciones que les decomisan al narco; porque ese montón de lanchitas están pudriéndose y llenas de dengue y si terminan quemándolas,

entonces entre más rápido podamos agilizar ese proyecto, se le puede asignar a todas las escuelas, para que pasen chiquitos en los esteros, para que puedan servir de ambulancias y en realidad no es un proyecto muy grande, son dos o tres páginas, entonces tal vez lo podamos ver hoy, no es muy complicado.

Es el proyecto 20.344, para poder agilizar y que puedan tener esas embarcaciones las asociaciones comunales, porque es muy doloroso ver esas panguillas llenas de agua y dengue. Gracias.

**Presidenta:**

Ese está en los Primeros Debates, que Erwen estaba planteando.

Vamos a ver, como esto ya ha sido revisado en dos ocasiones, hoy entramos con esos tres, pero en el caso de que nos dé chance, pasamos al segundo y vemos el tercero, por ahí va la ruta.

Luego hay otro tema. Hay un veto pendiente, hay que leerlo y que no es mayor cosa, pero hay que leerlo e inmediatamente después de la lectura del veto, sigue la discusión y votación del dictamen del expediente...

(Diálogo)

...Nada más hacer una aclaración, esto fue la agenda preliminar; ahora entramos en la agenda que está en Plenario que está en la corriente, en el orden del día que nos entregan todos los días.

Sobre eso aclaro lo siguiente: Hay un veto que hay que leer que es sobre la Ley Orgánica del Colegio de médicos –se lee– pero inmediatamente después de esa lectura, continúa:

- a) *Discusión y votación del Informe: EXPEDIENTE N° 20.776 Comisión Especial que analizará los informes brindados por la Procuraduría de la Ética Pública a la Asamblea Legislativa y que rendirá un informe sobre la Resolución definitiva a adoptar por El Pleno Legislativo.*

Por qué lo planteo, porque está ahí y si en algún momento vamos a caer en ese debate o en esa discusión, es importante que las fracciones estén enteradas, preparadas y demás.

Diputado José María Villalta.

**Diputado José María Villalta Florez-Estrada:**

Gracias, señora Presidenta, varias cosas.

Este es un informe que rindió una Comisión Especial de la Asamblea anterior, a partir de varios casos, donde hay dictámenes de la Procuraduría de la Ética que señalan faltas éticas, algunas muy graves, de diputados del período anterior. Este informe se basa en los dictámenes de la Procuraduría de la Ética que fueron declarados confidenciales, entonces no se repartieron ni se publicaron.

Me parece que usted debe de resolver o el Directorio debe de resolver, porque los diputados y diputadas en primerísimo lugar, tendrían que tener copia todos, de esos dictámenes de la Procuraduría de la Ética para poder opinar algo sobre ese informe, porque de lo contrario, estarían como votando algo a ciegas, ¿verdad? Eso es lo primero que habría que tener claro.

En segundo lugar, mi opinión es que ese dictamen 20.776, es un adefesio, a mí me daría votar una cosa así, porque el dictamen no dice nada sobre el caso de los cuestionamientos de estos señores diputados; simplemente dice; diay sí, no hay nada que hacer; entonces pedimos que se aprueben la reforma para suspender las credenciales de los diputados y no analiza nada sobre el caso concreto de las faltas éticas de los diputados; y a mí me parece que eso es un error, parece que nosotros estamos tapando esos cuestionamientos, que no queremos decir nada, que queremos protegerlos.

Es decir, si nos llega una denuncia de la Procuraduría de la Ética por falta de diputados, un informe serio tendría que decir, bueno, concluimos que no hubo una falta, o concluimos que sí, tiene razón la Procuraduría de la Ética, por tales y tales razones, dándole garantías que haya que darles, en el marco de la función de control político del Parlamento, teniendo claro que no es un juicio penal, sino un juicio político.

Pero, no hay posibilidad de aplicar una sanción porque no existe un régimen sancionatorio, entonces ahí tendríamos algo serio, pero ese dictamen que está ahí... yo lo que pediría Presidenta es que se vuelva a conformar la comisión que analizó eso y que se emita un nuevo dictamen, bien hecho, o que lo modifiquemos en Plenario.

Yo ya he estado preparando mociones para modificar el dictamen, que sería la otra forma de hacerlo, pero pienso que si votamos eso así, estaríamos es borrando todo lo que avanzamos en dar señales de transparencia y probidad, con la aprobación de la reforma constitucional, porque parece que queremos proteger a Morales Zapata y a este y al otro, y yo no creo que aquí nadie quiera hacer eso, verdad.

**Presidenta:**

Comprendo José María.

Ese era un poco la idea de traer el tema acá, visualizar un poco posiciones, porque si está ahí pendiente ver y esa era la idea, conocer un poco las propuestas.

Diputado Masís Castro.

**Diputado Erwen Masís Castro:**

Sí, sobre este mismo tema, vamos a ver.

A mí me parece que el principal vacío existente es propiamente que estamos intentando resolver con el tema de la reforma, con el tema de la probidad, y que justamente, ese tipo de dictámenes, no tienen mayor sentido, la discusión, y en función de que no existe la estructura jurídica para poder determinar responsabilidades.

Es decir, al final lo que se buscaría, si existiera el marco jurídico, es que el diputado pueda ser destituido, me parece a mí, salvo que alguien le interesa más la noticia que realmente el contenido que se busca, yo diría que eso fue suficientemente discutido y empezar a meterle megáfonos a ese tema otra vez, no tendría ningún problema, es desviar la atención de lo que realmente queremos para el Plenario, y lo que queremos es entregar, con un tema de productividad, en la ejecución de los proyectos.

Me parece que ese tema, fue por mucho, pero por mucho, suficientemente discutido, yo esperaría que lo pudiéramos votar y si quiere después que se publique en donde sea, pero no perdamos minutos valiosos del Plenario en cosas que realmente está esperando la ciudadanía y no devolvemos en ese capítulo.

**Presidenta:**

Diputada Acuña Cabrera.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Gracias, señora Presidenta.

Yo considero, estoy de acuerdo con Erwen; sin embargo, creo que es importante... a ver para poder hacer esta votación debe haber conocimiento de lo

que se está votando, el expediente, creo que en ese sentido tal vez si sea relevante; en este mismo camino de transparencia, y de probidad que estamos emprendiendo en este Plenario, poder hacer públicos los documentos.

(Diálogo)

**Presidenta:**

José María Villalta.

**Diputado José María Villalta:**

Bueno, yo entiendo lo que plantea el diputado Masís, pero, tengo una ligera discrepancia, en realidad el Plenario no ha discutido este informe, o sea, no se ha discutido; presentó al final de la legislatura anterior, están en el Plenario, porque hubo una comisión especial que emitió este informe, pero no ha habido discusión en el Plenario sobre el tema; entonces si es pertinente una discusión.

Yo, pues no esperarí que eso se convierta en un debate interminable, estaría dispuesto que se acuerde un debate arreglado para que se resuelva en una sesión, o el tiempo que ustedes determinen, es decir, no estoy pensando en que ahora vamos a bloquear el Plenario discutiendo por tres meses sobre este tema, pero sí, creo que hay que diferenciar dos cosas.

Una, son las conclusiones del informe que emite la Asamblea Legislativa y otra las acciones disciplinarias que se puedan emprender, verdad, son cosas diferentes, es cierto que no hay un régimen para imponer sanciones disciplinarias, pero la Asamblea tiene que concluir algo sobre el tema que se sometió a discusión en cuanto a la existencia o no de una falta ética por parte de estos exdiputados.

Es decir, no podemos nada más hacer como que...entonces para que se somete un informe en discusión, son cosas diferentes, una cosa es la conclusión, bueno, hubo o no hubo una falta ética, o aplicamos el principio de duda, o decimos que si hubo o que no hubo, pero tiene que haber una conclusión, incluso por los derechos propios de las personas que fueron sometidas a ese procedimiento.

Puede ser que ustedes consideren, no, realmente la Procuraduría de la ética se equivocó, y no hubo una falta ética, entonces las personas que están en ese procedimiento tienen derecho a que eso se diga, o que no quede el tema en la ambigüedad, más bien, verdad.

En caso contrario, si consideramos que tuvo razón la Procuraduría de la Ética, también hay que decirlo, y después es cierto que no hay posibilidad de imponer

una sanción, pero es otro tema diferente; una cosa es la conclusión de esa investigación y otra cosa es que hay sanciones o no.

El informe, nada más dice, no hay nada que hacer, porque hay que reformar la Constitución, la reforma que acabamos de aprobar, pero no dice nada sobre el fondo del tema que se sometió a conocimiento de esa comisión y el Plenario debería de decir algo, creo yo, incluso pensando en los derechos de las personas que están sometidas a este procedimiento.

**Presidenta:**

Diputado Morales Mora, después Benavides Jiménez y por último Masís Castro.

**Diputado Víctor Morales Mora:**

Gracias, señora Presidenta.

No, fíjese que, ciertamente, no es conveniente pasarle de lejos al tema, creo que el mensaje que esta Asamblea le está enviando al país con la forma, rápida, pronta, con la que se abordó la reforma constitucional y el compromiso, además, de avanzar en una ley que la haga efectiva, el interés en construir una agenda de transparencia y de ética, forma parte de una posición, realmente comprometida con una nueva cultura política y de transparencia.

En esa línea, creo, que con los aportes que se le ha hecho acá: debate reglado, organizarnos de manera que sin pasarle de lejos, si le interpreto bien a Erwen, tampoco quedarnos un mes en una discusión alrededor de eso, pero sí registrar, tomar nota de esto y que la discusión de este informe sea un hito más en esta posición y en esta actitud que es lo jefes tenemos acá. Esa es nuestra posición, de manera que podamos organizarnos.

Perdón, nada más, aprovecho el uso de la palabra, señora Presidenta, para presentar una duda, es que con lo que planteó Erwen hace un rato, de quedarnos con los segundos debates, de posponer los primeros para el lunes, no me quedó claro. Entendí que hay cinco, primeros debates y que se pasaban para el lunes, pero cuáles son entonces, parece que no quedó claro eso.

**Presidenta:**

Estamos, en general, el punto es la agenda de Plenario, cuando conversamos sobre este asunto es la agenda provisional, estamos haciendo aquí una pequeña pausa sobre este tema que está ahí pendiente en el Plenario, y después el siguiente tema es la agenda treinta y seis, el artículo 36, estamos aquí en el centro.

Voy nada más a repasar la agenda provisional de consenso; entonces los segundos debates, 19.998, 19.552, 19.553, fijos para hoy. Luego en primeros debates hay cinco, 20.416, 19.445, 20.344, 20.039 y por último, me había faltado incluir, el de consorcios de pymes, 18.890; esos son los primeros debates que están ahí.

Esa es la tentativa que hemos construido para el jueves, y puede ser el lunes, hay algunas cosas que se quieran revisar, pero por ahí vamos; ahora estamos en este espacio.

Sí, señor.

**Diputado Víctor Morales Mora:**

Entonces, con esos cinco que usted ha leído para Primer Debate, más...

**Presidenta:**

Segundos y primeros debates.

**Diputado Víctor Morales Mora:**

Sí, pero estos últimos que usted leyó, ¿son los que se están planteando para el lunes?; ok, más este tema del informe de la Procuraduría, ahí tenemos, digamos, una propuesta, eventualmente de agenda para la próxima semana.

**Presidenta:**

Sí, lo de la Procuraduría yo lo traía porque es un tema que está ahí, que había que resolver, que quería conocer el criterio, no tiene que ser ya, es solamente conversar por donde o cómo lo íbamos a tratar; y después de eso seguimos al siguiente punto que es la agenda treinta y seis.

Carlos Ricardo.

**Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Gracias, Presidenta.

Sobre este tema, del expediente 20.776, sobre la Procuraduría de la ética y los diputados, tal vez un poco para reflexionar sobre la ruta que esto ha seguido. Hay una denuncia sobre por supuestas irregularidades en el campo de la probidad

contra un grupo de diputados, la Procuraduría de la ética realiza una investigación y emiten unas conclusiones, vienen a la Asamblea Legislativa.

En el caso de cualquier otro poder de la República, lo que hubiera ocurrido es que la Procuraduría emite su resolución cuando esta encuentra que efectivamente existen faltas al deber de probidad, y lo remite el superior jerárquico de los funcionarios involucrados; eso sería, digamos, lo normal.

Cuando eso ocurre, el órgano recibe las conclusiones de la Procuraduría y abre un órgano, quiero decir, abre un procedimiento ordinario, que le permite en ese caso a los funcionarios involucrados rendir toda suerte, digamos, defenderse, plantear la prueba y a partir de ahí el órgano o la entidad, finalmente, lo castiga o no, básicamente eso es lo que sucede.

En el caso de los diputados, como en el caso de otros jefes, la Procuraduría también ha alertado en el sentido de que no existe la posibilidad de sancionarlos, verdad, eso es un problema que ahora estamos por resolver, justamente con lo que hemos votado, como reforma constitucional.

Esta gente, estos diputados que fueron, digamos, valorados en su conducta por parte de la Procuraduría, que están en un limbo muy complicado y nosotros también, porque no tenemos un procedimiento para juzgarlos, es decir, en términos ordinarios, a cualquier otro funcionario se le hubiera abierto un procedimiento ordinario, se le da audiencia, esas personas contestan, plantean sus pruebas y se arma el procedimiento.

En este caso, sería una cosa complicadísima, verdad, por tratarse del tipo de pruebas que hay y las valoraciones éticas además son un incordio, y lo van a ver cuándo entremos a discutir esta cosa de la ley que tenemos que llevar adelante porque cuando se trata de derecho, puramente, es bastante más sencillo, que a veces es difícil, Presidenta, determinar responsabilidades, pero en el campo ético es complicadísimo, verdad, sobre todo, porque el término de probidad, diay, la verdad es que es una especie de cajón de sastre, en donde todo cabe, todo cabe ahí, hay botones, pedazos de hilo y retratos de pantalones, pero bueno.

Entonces, un poco para ir al punto, lo que nos heredan los anteriores diputados es una cosa que no es, ni hicieron la tarea de hacer un procedimiento administrativo, probablemente porque de todos modos no desembocaría en ninguna acción sancionatoria, tampoco lo rechazaron como para decir, bueno ya lo vimos y chao, porque nosotros no tenemos las potestades para juzgar a estos pares, verdad, no existe la posibilidad de juzgar un par, en la Asamblea Legislativa; y entonces, diay, se les ocurrió, sino me corrigen los que aquí conocen más, José María está muy bien empapado de esto, se les ocurrió hacer una gallo gallina, que no es ni abrir un procedimiento, ni darle el derecho de defensa a los diputados, ni archivar el

informe, sino que hicieron una zambrote para terminar concluyendo algo que los sacara del apuro, lo interpreto yo así.

Bueno, entonces, ahora la pregunta es, qué hacemos nosotros con semejante herencia, verdad, le disparamos sin que ellos se puedan defender, hacemos nuestras las palabras de la Procuraduría de la Ética sin haber escuchado a ninguno de ellos, lo archivamos, lo cual también se ve no feo, espantoso, votamos el informe, bueno eso formalmente lo que tenemos, así que podríamos o no votarlos, aunque sea un remedo de esta cosa, verdad, en fin.

Y perdóneme no pretendía plantear una solución, nada más quería, compañeras y compañeros, planear la dificultad ante la estamos que es de orden jurídico y de orden político, y no es sencillo resolver. Eso es lo que quería manifestar.

**Presidenta:**

Diputado Masís Castro.

**Diputado Erwen Masís Castro:**

Vamos a ver, tal la idea de un debate reglado sería una solución, en función de que el que quiera manifestarse al respecto lo pueda hacer. Mi punto básicamente es en función de que tenemos realmente muchos temas y darle muchísima o más atención de la que ya se le ha dado, porque inclusive este proyecto ya incluso contó hasta con la aprobación del jefe de fracción anterior del Movimiento Libertario, eh perdón, del Frente Amplio, me equivoqué. No, que poder verlo en un debate arreglado sería la propuesta nuestra.

**Presidenta:**

Diputado Vargas Víquez.

**Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:**

Gracias, señora Presidenta.

Yo coincido con el compañero Villalta, en que este es un tema que tuvo mucha trascendencia en la palestra, tanto legislativa como política del país, y no podemos hacer caso omiso del mismo. Si bien no hay un marco legal hay un vacío legal enorme para poder sancionar en ese sentido si incurrieron en alguna falta; de comprobar nosotros que efectivamente se faltó a la probidad se pudiera aplicar una falta de tipo moral, una sanción de tipo moral. Entonces yo considero que tenemos que retomar este tema en aras de la transparencia y el mensaje que

queremos darle a todos los costarricenses, de que vuelvan a creer en el Poder Legislativo.

**Presidenta:**

Diputado Wálter Muñoz.

**Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Bueno yo creo que si el expediente no se va a archivar lo más sano sería discutirlo de forma reglada y yo creo que este miércoles después de control político se podría discutir, en aras de darle vuelta más bien a la discusión, o después de toda la reforma del agua para echarle fuego después. Yo creo que nosotros podemos darle vuelta a la discusión, me parece que el vacío que menciona don Ricardo es importante, en el sentido de que existen estos tipos de pronunciamientos que al final no tienen la vinculación para poder actuar de manera específica.

Entonces podríamos volver a insistir en que no se ha aprobado el tema de probidad y todo lo demás, casualmente en el futuro para ver cómo se determinan mecanismos en aras de saber ese tipo de cosas. Pero yo creo que si no se va a archivar hay que ponerle fecha, día y hora, para salir de esto de una vez y seguir en la agenda, me parece a mí que si es un debate reglado por fracciones se dice lo que hay que decir de una vez.

**Presidenta:**

Diputado Villalta.

**Diputado José María Villalta Florez-Estrada:**

Sí, lo primero decirle al diputado Masís Castro que, no pienso ignorar o contestar ninguna de las metidas de patas que han hecho los diputados anteriores del Frente Amplio, verdad, eso no es a lo que vine aquí; entonces diay pues que un diputado haya metido las patas no es algo que me vincula, más bien me da la oportunidad de corregirlo.

Por otra parte, creo que hay alternativas, comparto la reflexión que hace Carlos Ricardo sobre el enredo en el que estamos, también es cierto que se alguna manera esta Asamblea ha perdido el principio de intermediación, esta Asamblea no conoce el detalle del caso porque ninguno hemos conocido la denuncia no lo que planteó la Procuraduría de la Ética, ni es descargo que hicieron esos seis diputados. Pero el tema tampoco ha prescrito, tampoco es que podemos esconderlo debajo de la alfombra.

Entonces otra alternativa sería con un plazo corto pero razonable, volver a crear esa comisión especial que analizó esos delitos de la Procuraduría de la Ética, como devolver a comisión, volver a crear una comisión especial, con representación de las fracciones, que analice los informes de la Procuraduría de la Ética, y en un plazo corto, teniendo claras las potestades que tiene la Asamblea, emitir un nuevo informe donde se hagan las recomendaciones que procedan y pues sí que el Plenario lo vote en un debate reglado. No tenemos por qué, tal vez es que ustedes no han leído el informe, pero cuando lo lean van a ver a qué refiero.

**Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Entonces cómo lo tiene usted.

**Diputado José María Villalta Florez-Estrada:**

No, no, el dictamen, lo que tenemos es el dictamen verdad, pero ustedes van a ver ese dictamen de que no dice nada sobre el fondo del caso, es totalmente omiso. Entonces una alternativa sería esa.

**Presidenta:**

Diputado Benavides Jiménez.

**Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Gracias.

Vean, a mí por lo menos me encantaría ver no solo el informe que confieso no lo he hecho, José María, y además me gustaría conocer el expediente verdad, deber ser interesantísimo.

Yo no creo, particularmente, que sea provecho que nosotros reabramos ese asunto para volver a investigar y hacer una comisión como lo sugiere José María, que lo hace además bien intencionadamente, pero que sería mejor más bien aprovechar, y creo que así lo ha sugerido Wálter, si le interpreté bien. Aprovechar la carencia que existe para denunciarla y plantearle al país que justa mente por eso tiene que haber una ley como la que vamos aprobar nosotros, una ley especial que tendremos que aprobar con mayoría calificada, para que esta cosa en la que estamos no vuelva a ocurrir.

Porque igual, si abrimos un expediente nuevo, de nuevo la disputa de José María va a estar aquí con cuáles normas nos guiamos; no guiamos con base en la Ley

General de la Administración Pública y su procedimiento ordinario, y hacemos un juzgamiento estrictamente político, es complicado verdad.

Entonces yo casi que me inclinaría, después de escucharlos a todos, Presidenta, por pactar un debate reglado y votar, según nuestro criterio, con respecto a esa cosa por más mamarracho que resulte ese informe.

**Presidenta:**

Okey, comprendo entonces la intención, procedemos hoy a repartir con sobre cerrado, la información a todos los diputados y las diputadas, los informes y todo lo que se requiere. Porque probablemente entonces vamos a estar en el escenario de la otra semana en esa primera parte de hacer la discusión y votación, pero para que se puedan preparar las fracciones solicito entonces que se les entregue hoy la información completa, para que se puedan preparar para la otra semana.

Diputado Avendaño Calvo.

**Diputado Carlos Avendaño Calvo:**

¿Usted está armando lo de la propuesta del debate reglado?

**Presidenta:**

Sí, sería que entonces repartimos hoy la información, se preparan las fracciones, y nos ponemos de acuerdo sobre un debate reglado para poder hacer la discusión y votación, así sería.

**Diputado Carlos Avendaño Calvo:**

Sí, okey. Ahí yo creo que estamos hablando de dos escenarios, los informes y después, ¿cómo y quién sanciona?, entonces son otros escenario diferentes.

**Presidenta:**

...Plenario, entonces nos lo vamos a topar cuanto antes, lo que está ahí antes es el veto de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos, pero yo lo leo y de inmediato entramos a eso, entonces lunes o martes tendrían que estar preparados y preparadas. En teoría corresponde treinta minutos a cada diputada y diputado pero entiendo que... me indica cada fracción, cuánto sería el tiempo que utilizaría para hacer la reflexión sobre el tema y procederíamos a la votación.

Sí, nada más recordar que los informes son confidenciales, solo la Procuraduría...

**Corte en la grabación.**

(Interviene una señora diputada, pero no se indica el nombre por el corte en la grabación)

...por la confidencialidad, solo nosotros, ningún asesor ni asesora, el consulto.

**Presidenta:**

Así es.

Bueno, entonces estaríamos con la agenda construida para estas primeras sesiones, este tema con debate reglado, y entramos un poco al planteamiento de la Agenda 36. Ver si es posible que tal vez nos hagan llegar las propuestas el martes, de qué proyectos pueden incorporarse por parte de cada una de las fracciones, para tener algún primer borrador y discutirlo el próximo jueves.

Entonces la idea es también poder, en paralelo, ir construyendo esa otra agenda, la Agenda 36 y que tal vez nos den chance, lo vean el lunes también con sus respectivas fracciones, qué proyectos pueden proponer para el después ir conformándolo para el próximo jueves, ese es el punto cinco me parece.

Después está por ahí, en el seis:

**6.- Integración de la Comisión Especial de Economía Social Solidaria.**

Conforme a la moción de creación, esta es la comisión especial que vence el próximo 14 de julio del presente año, es la Comisión Especial de Economía Social Solidaria. Entonces les estaría solicitando a los jefes y subjefaturas de fracción que puedan consultar con sus fracciones, qué diputados y diputadas estén interesadas en conformar esa comisión.

Diputado José María, adelante.

**Diputado José María Villalta Florez-Estrada:**

Gracias Presidenta.

Pero ateniéndome estrictamente a lo que dice el artículo 121 inciso 23 de la Constitución Política, esa comisión no existe. Es decir, es una comisión especial, no es permanente, no está incorporada en el Reglamento, que yo sepa eso es nuevo, los diputados solo pueden crear comisiones especiales mientras son

diputados y sino sería una permanente habría que haberse reformado el Reglamento. No sé cómo puede haber una comisión especial que se deja heredada a los diputados siguientes y no se creó como una comisión permanente, está como un poco raro ese asunto.

**Presidenta:**

Es una comisión nada más...

**Diputado José María Villalta Florez-Estrada:**

Pero el Tribunal no puede votar una cosa mal votada.

**Presidenta:**

Así es, ese es el caso de...

**Diputado José María Villalta Florez-Estrada:**

El Tribunal también puede meter las patas y eso tampoco lo desvincula.

**Presidenta:**

Estaba integrada por siete diputadas y diputados, y el plazo lo establecieron por cuatro años, y lo votaron... bueno, en julio, 14 de julio 2014.

**Diputado José María Villalta Florez-Estrada:**

Claro pero la votaron con una integración determinada...

**Presidenta:**

Para un tema...

**Diputado José María Villalta Florez-Estrada:**

Como comisión especial de los diputados del período 2014-2018. ¿Cómo se va a crear una comisión especial que no es permanente y dejarla de forma permanente? Me parece que ahí hay algo que no calza.

**Presidenta:**

Diputado Benavides Jiménez.

**Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Entonces Presidenta, valdría la pena tomarse el tiempo para revisarlo, el punto que plantea José María es interesante, diay igual podrían quedarse por doce años o por quince, y dejarla ahí. Entonces ni reforman el Reglamento ni se extingue la comisión.

**Presidenta:**

Vamos a revisar qué opciones hay entonces para esa comisión pero también está por ahí.

Don Wálter Muñoz.

**Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Sí, en la misma dirección de José María.

Al no ser una comisión permanente el preguntar si esta esta comisión emitió algún informe o está en un proceso... no tiene ningún informe de ningún tipo, ni de mayoría ni minoría.

**Presidenta:**

Diputada Pérez Pérez.

Perdón.

Me parece que tenía asuntos pendientes por conocer todavía, tenía agenda y demás. Pero bueno, si gustan la revisamos un poco con más calma y traemos algunas opciones para ver qué caminos se tienen para resolver esa comisión.

El otro tema:

***7.- Análisis de las Mociones de Creación de Comisiones Especiales: Creación de Comisiones Especiales Regionales y Provinciales.-***

Actualmente existe la solicitud de crear:

- a) *Comisión Especial Dictaminadora e Investigadora de la Provincia de Guanacaste.*
- b) *Comisión Especial Dictaminadora e Investigadora de la Provincia de Cartago.*
- c) *Comisión Especial Dictaminadora e Investigadora de la Provincia de Heredia.*
- d) *Comisión Especial Dictaminadora e Investigadora de la Provincia de Alajuela.*

Entonces quisiera conocer... sí, María Vita.

**Diputada María Vita Monge Granados:**

Muy buenas tardes, estaré presentando la moción el próximo lunes, la Comisión Especial Investigadora Bloque de Relanzamiento de la Región Brunca, anteriormente se llevó mediante el expediente 19.784; entonces para que se sepa que no está ahí pero que lo estaré presentando la próxima semana.

**Presidenta:**

Sí, las técnicas o la plataforma administrativa simplemente querían que les transmitiera el mensaje, de que obviamente esto requiere un trabajo adicional por parte de toda la plataforma de la Administración.

Y quisiera aclarar un asunto: Dentro de las solicitudes que hicieran las fracciones del personal administrativo se solicitó, que cada administrativo que se trasladaba a la fracción tuviera el visto bueno de su jefatura inmediata.

Del Departamento de Comisiones el volumen de personas a trasladar era significativo. Entonces, la Dirección de Comisiones lo que estableció fue que brindaba el apoyo o daba el visto bueno del traslado, en el entendido de que en algún momento, si existiera recargo en el trabajo de las comisiones, por la coyunturas especiales, pues podrían volver a contar con ese personal, o sea, como que el visto bueno era condicionado.

Entonces, considerando esta conformación de comisiones y además entiendo de que existe el interés de conformar otras sobre infraestructura, sobre la Caja, sobre OCDE, estaríamos en el escenario de crear otras comisiones que por supuesto segregan el trabajo de las que ya de por sí existen, y que crean un recargo un poco en esa plataforma administrativa.

Lo planteo acá para que sea considerado, y yo quería escuchar un poco el criterio de los jefes y subjefaturas de fracción, sobre la conformación de estas comisiones provinciales y específicas temáticas.

José María Villalta.

**Diputado José María Villalta Florez-Estrada:**

Presidenta, gracias.

Yo nunca he sido muy amigo de estas comisiones, entiendo lo que motiva la creación, la preocupación de diputados de distintas provincias que fueron elegidos y elegidas en distintas provincias, y que sienten que los temas de interés tal vez no son adecuadamente atendidos por las comisiones permanentes que tenemos. Pero ciertamente según la Constitución Política, los diputados somos elegidos por la Nación y tenemos que tener una visión nacional, y tenemos que preocuparnos por los temas de todas las provincias, verdad, no solo por aquella provincia donde votaron por nosotros.

Entonces... diay, por ejemplo, en mi caso me interesan los temas de Limón, de Guanacaste, de Puntarenas, yo no soy de San José aunque me eligieron por San José. Entonces me parece que esas comisiones tienden a fragmentar demasiado, socializar demasiado el trabajo de las y los diputados, promoviendo un regionalismo que no es conforme con el diseño que tenemos en la Constitución Política.

Ahora bien, digo esto para ser totalmente transparente con ustedes, no estoy en contra del grupo, por favor no me malentiendan, ni el grupo de Cartago, ni el grupo de Limón, y estoy interesado en conocer sus iniciativas y sus propuestas, pero para ser totalmente transparente con ustedes tengo que decirles que no, nunca he compartido este modelo de estas comisiones regionales.

Ahora bien, hay otro asunto, que es el límite de la legalidad. En el pasado se han creado, no sé cómo están, sinceramente no he leído las mociones, en el pasado se han creado algunas de estas comisiones que limitan la participación de diputados y diputadas, a los diputados electos por una determinada provincia.

Ya de eso la Sala Cuarta ha dicho que es inconstitucional, porque viola directamente el artículo 105 de la Constitución Política. Es decir, no se puede limitar la representación de un diputado que es electo por la Nación y decirle, como a usted no le eligieron por una provincia no pueda participar en un órgano legislativo determinado.

Eso es inconstitucional, es discriminatorio y yo a eso sí me opondría abiertamente; distinto es que se ponga una integración por fracciones y decir qué diputados puedan participar, probablemente se interesarán más por participar los diputados que fueron elegidos por una provincia determinada.

Pero entonces yo haría le llamado porque no sé cómo han sido redactadas las mociones, le preguntaría Presidenta, para que se redacte con cuidado para que no sea incompatible con lo resuelto por la Sala Constitucional, y pues habrá si hay voluntad en Plenario de conformarlas a pesar de lo que aquí se han dicho.

**Presidenta:**

Efectivamente traen vicios de forma sobre la conformación considerando la jurisprudencia constitucional recientemente emitida sobre el tema de la conformación, la Sala, como bien lo planteas vos, indica la proporcionalidad según la representatividad de los partidos y no necesariamente limitarlos.

Entonces si tiene el visto bueno, por así decirlo, de los jefes y subjefaturas, que el tema de crear estas comisiones provinciales pues mi sugerencia es que entre asesores veamos un poco las mociones, porque sí hay algunas que hay que subsanarlas, algunos errores de forma, para que sean nuevamente planteadas. Pero aquí la pregunta es si vamos crear esas comisiones de provincias o si ese trabajo provincial se puede ver desde las comisiones temáticas, o algún otro sistema que no segregue o divida tanto el trabajo. Es una pregunta para partir de ahí y yo resolver un poco con los asesores de Plenario, o subsanar, o resolver de otra manera.

María Vita y don Wálter.

**Diputada María Vita Monge Granados:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

El interés de conformar esta Comisión Brunca, si bien es cierto represento la provincia de San José pero también ahí estaría incluida la zona Sur de Puntarenas, entonces la invitación, inclusive a todo. Lo veíamos ayer cuando el compañero Pablo Heriberto habló en nombre de la fracción y nos pusimos a la disposición de Limón, fue una decisión de fracción con la cual todos estuvimos de acuerdo y pues se comisionó a tres compañeros para recibirlos, pero yo creo que aquí se trata de trabajar por todo el país y si algún compañero desde otra provincia está interesado en conformar la Comisión Brunca, pues bienvenido sea desde ahora.

**Presidenta:**

Diputado Wálter Muñoz.

**Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Bueno yo igualmente no me opongo a la creación de las comisiones simplemente por estar regionalizadas, sí me preocuparía que de las siete provincias cada una tuviera una comisión, que después se comenzara a regionalizar y que la Asamblea Legislativa no tuviera la capacidad de responder administrativamente, dejando

temas en algunas comisiones futuras que nos parece que son de trascendental importancia.

En esa dirección habría que ver también los plazos que se establecen para esas comisiones, que no sean plazos de mucho tiempo porque si no estaríamos con el problema que usted menciona, por la capacidad de la Asamblea Legislativa en el tema de las comisiones que vienen a crearse de fondo. Entonces en esa dirección tendríamos que ver si algunas de las provincias en realidad tienen una temática específica, para limitar el tiempo en el cual puedan sacar los resultados, verdad.

**Presidenta:**

Diputada Pérez Pérez, luego Carlos Ricardo y don Carlos Avendaño.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Muchas gracias.

Nosotros también entendemos el espíritu de estas comisiones y las necesidades desde los territorios, también el diseño constitucional por supuesto, no nos oponemos a que se creen, tomando en cuenta por supuesto la racionalidad de los recursos con los que dispone la Asamblea, pero sí solicitamos que se crea la participación con eso criterios de proporcionalidad, tanto de hombres como de mujeres y de partidos políticos por supuesto, incluyendo aquellas provincias que se pudiesen crear donde el Partido Acción Ciudadana no tiene una diputación electa.

**Presidenta:**

Diputado Benavides Jiménez.

**Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Aquí hay que hacer un trabajo de concientización me parece, de trabajar con las fracciones. Yo entiendo perfectamente el ánimo que tienen los diputados y diputadas que plantean la existencia de dos comisiones, ya además se han hecho una cosa tradicional. Tenemos varios períodos en los que hay comisiones, comenzamos por las provincias costeras según lo recuerdo, y ya después alguien presentó alguna de las provincias del Valle Central y ahora yo creo que solo falta San José, es la única que no ha tenido, María Vita hablaba de la Región Brunca y es una región importantísima y enorme además, ciertamente dejada en muchos sentidos por las entidades públicas.

Sí hay que trabajar porque no lo vamos a impedir, digo, si los compañeros insisten en que quieren conformar una provincial no lo vamos a impedir, no lo vamos a poder impedir, y esto va a ser Presidenta de mucho converse con la gente, por lo menos para acotar lo que no terminemos en siete o nueve comisiones y quizás hasta después regionalizado porque no terminaríamos.

Lo curioso incluso es que creo que se arman, normalmente, no digo que sea en todos los casos, no se tiene claro cuáles van a ser los expedientes porque además son mixtas, entonces no solo pretenden legislar sino también hacer control, y tratan de empezar a llamar jerarcas para apretarlos, verdad, y saber cuál es el trabajo que están haciendo en sus regiones y tal.

**Presidenta:**

Diputado Avendaño Calvo.

**Diputado Carlos Avendaño Calvo:**

Un poquito a mí me da menos preocupación; ayer hablábamos en la instalación de la Comisión Plena Tercera el poder utilizar el tiempo, ese tiempo tan pequeño que hay para una comisión con potestad legislativa, y a uno porque conoce un poco el--- o sea lo que viene para adelante. Esto uno... vamos a ver, uno no quisiera decir que al final no se buscó nada, sino que a veces el resultado no es lo que se esperaba y la motivación que existe. Habría que analizar muy bien porque... bueno por ejemplo ¿dictaminadora de qué e investigar qué?, pregunto.

Ahora, yo sé y comparto la motivación, por ejemplo Cartago, no soy diputado de Cartago pero soy Cartago de corazón, ellos hablan mucho de la necesidad de la autopista –aquí está otro Cartago-, del hospital, y a muchos pasa por tema que específicamente por proyectos. Porque inclusive, si fueran proyectos, van a una comisión y ahí se puede hacer toda la investigación, todo el control político que se requiera, y también solicitar a los jerarcas que vengán ahí y den la información que se está haciendo en la región tal, o en el Ministerio de Transportes, al Conavi o a quien sea.

Insisto, uno no llega a estar en contra porque uno entiende la sana intención y motivación y el anhelo de trabajo que tren los que representan todas estas zonas como dije ahora, como hospitales, como autopistas, etcétera, pero a veces llega el asunto en que se requiere una ley para algo, o de presupuesto. Se habla de una situación en una región y lo que está de fondo es presupuesto, y hay una comisión para bregar por eso, por el tema de presupuesto. También a mí me llamó la atención y me preocupa la creación de estas comisiones, con el perdón y el respeto, lo digo por respeto, me parece un poquito desinformante, dictaminadora, investigadora, suena así como algo...

Me preocupa, por ejemplo, cómo se conformó esa Comisión Especial Económica Social Solidaria, y como decía José María, diay prácticamente conformaron una comisión especial permanente, o casi permanente, o de largo plazo, cuatro años, que inclusive venimos nosotros y tenemos que empezar a ver si la conformación es así está vigente, pasa o no pasa, si hay dictamen o no hay dictamen, que me parecería que debería de ser con plazos cortos que permitan conocer lo que se tiene que conocer y se saque el resultado final.

En general, sí me preocupa un poquito el tema de la creación, porque aparte de las que están aquí, yo creo que todos estamos enterados de otra buena cantidad de Comisiones, que van a nombran; espero que a mí no se me ocurra crear la comisión...

**Presidenta:**

Don Luis Fernando y después don Erwen para cerrar el tema.

**Diputado Luis Fernando Chacón Monge:**

Gracias, señora Presidenta, compañeras y compañeros.

Tengo que referirme obligatoriamente, porque soy firmante de la solicitud para la Comisión de Cartago.

Me parecen los argumentos absolutamente lógicos, entendibles y cuando uno está también adicionalmente con un sombrero de miembro del Directorio, se da cuenta que el tiempo todavía se le acorta más.

Pero sí es importante, haciendo una reingeniería, que también es cierto que además de los temas nacionales, que estamos obligados todos, como representantes del país en este Congreso, a veces la generalidad y lo nacional, hace que se pierda lo local y lo local, muchas veces (inaudible) podría tener caminos muy rápidos de solucionar; pero lo nacional, absorbe lo local y ahí se cruz un poquito la eficiencia y la eficacia de los resultados del Congreso; o sea, temas muy fáciles de resolver se pierden en el tiempo, porque lo nacional lo pierde.

Entonces, si fuéramos más eficientes con las comisiones ordinarias creadas, yo creo que la necesidad de las comisión especiales, no existirían, verdad, porque todo los temas que podemos resolver localmente, podríamos resolverlo en las comisiones ordinarias.

En ese sentido, sí quisiera más bien, que nos demos un tiempo para analizar a nivel de jefaturas de fracción, porque por ejemplo, la Comisión de Cartago está

suscrita por todos los diputados de la provincia de Cartago, porque si bien es cierto, como dice don Carlos Avendaño, tenemos interés en proyectos que ya inclusive son ley de la República y que necesitamos impulsarlos, ese es otro tema de control político; pero tenemos también interés en impulsar proyectos que no tienen que ver con otras provincias, sino específicamente de Cartago.

Si pudiéramos construir una agenda consensuada en donde podamos verla en las Comisiones correspondientes, podría ser que sea innecesaria la Comisión de Cartago, o podría ser también otra forma viable de hacerlo, de que podamos justificar una agenda pactada entre todos los firmantes y que podamos verlo en un tiempo determinado y salir de eso y se acabó y no tenerla como permanente.

Gracias.

**Presidenta:**

Diputado Masís Castro.

**Diputado Erwen Masís Castro:**

Gracias, señora Presidenta.

Vamos a ver; aquí lo que hay desde mi punto de vista, es que el sistema nos hace chocar conceptualmente.

Lo cierto del caso es que somos electos provincialmente, pero cuando llegamos aquí, entonces somos diputados nacionales, por lo que eso genera una distorsión en función de que la gente a la que –en buena teoría– nos debemos, o los que votaron en primera instancia por todos nosotros, diay, responden a nuestras provincias y no hay nada que les desagrade más a la gente de nuestras provincias que le diga uno: “Ah no, es que ahora soy diputado Nacional, entonces, yo solo me preocupo por los temas nacionales”.

A mí me parece, en función de lo dicho que, el que no cambia con el cambio, el cambio lo termina cambiando y digo esto, porque me parece que la secuencia que ha venido desarrollando las comisiones regionales, llevan principalmente un espacio importante en el tema de la celeridad hacia las obras.

Pero, además de eso, el experimento que se está dando de que un diputado de Liberación, un diputado de Restauración, un diputado de la Unidad, un diputado del PIN, o cinco o seis o siete diputados, se reúnan para decirle al Gobierno también: “Vea, es que el Hospital no lo quiere un diputado, sino que lo quieren cinco o seis y porque además, representa lo que quiere toda la región, o toda la provincia, tiene por mucho, pero con mucho más peso, que si va un diputado solo

a sacar una cita y el ministro además pierde productividad al tener que atender siete diputados uno por uno, y tener que intentarle quedar bien a uno por uno, que en lugar de tener que caerle bien a todos juntos, porque se sabe que ese es el proyecto de los diputados.

En lo que sí llamaría un poco la atención es en función de poder establecer, digamos, productividad de las comisiones, que ese sería el reto y eso no lo podemos regular, pero pudiera, a nivel de propuestas establecerse: “Bueno vamos a ver, trabajemos con cuatro proyectos máximo y conforme los vayamos sacando y que se prioricen en el seno de la Comisión y, conforme se vayan sacando, entonces incluimos otro”, o hacer una lista y priorizar cuatro, nos sé, lo digo un poco como para llevar la medición de lo que se está haciendo y también para marcar un precedente en función de decir: “No, realmente las Subcomisiones Regionales son productivas y dan resultado, porque además fueron medidas, porque se propusieron cuatro temas, y ya han logrado dos”; verdad, lo que no se mide, no sirve y lo que...bueno algo así, igual que Cantinflas. Cierto ahí.

**Presidenta:**

Bueno, a todos muchas gracias por la reflexión, ya nos dan algunos parámetros de definir plazos, definir objetivos, definir proyectos, agendas, además de subsanar un poco como los temas de forma que traen, constitucionales.

Entonces me siento, si lo ven bien, como un poco con los asesores a plantear propuestas y verlos también el otro jueves, de cómo resolver éstas comisiones.

Y nada más ahí, en la línea de lo que planteó Carlos Ricardo y me parece Nilsen, pedirles un poco de paciencia a los compañeros y compañeras, porque sí me han hecho mucha presión de que votemos ya la moción de la Provincia; entonces pedirles un poco de cautela para ver cómo ajustamos estos detalles, de manera que encontremos un balance entre los intereses regionales y el trabajo que aquí se hace.

Entramos al punto número ocho.

**8.- Comunicación:**

- a) Invitación de encuentro de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República de Costa Rica y de la Jefatura del Organismo de Investigación Judicial con los Jefes y Jefas de Fracción de la Asamblea Legislativa.

La idea es plantearlo acá, que podamos definir una fecha, ellos están planteando o el miércoles 13 o el jueves 14 de junio en horas de la mañana, por supuesto, para ver agenda que tenga que ver con el sistema de administración de justicia.

Entonces extenderles esa invitación y que definamos si miércoles 13 o jueves 14 de junio.

Me parece, en primera instancia que los miércoles son menos movidos, entonces podría ser miércoles 13, tipo 9:00 de la mañana o 10:00. Okey, entonces lo dejaríamos para el miércoles 13 de junio a las 10: 00 de la mañana.

Lo último.

### **9.- Asuntos varios.**

a) Nota de Invitación de la Embajada del Reino de los Países Bajos.

Esta invitación en agradecimiento por la aprobación del expediente 20.753 de Holanda, dice:

“De la manera más respetuosa transmitir nuestro agradecimiento a los diputados de la Asamblea Legislativa por la aprobación del permiso de atraque, permanencia y desembarque de la tripulación del buque en el pueblo de Limón, los días 18 y 20 de mayo, en conjunto con el capitán de la fragata y el comandante, organizaré una recepción a bordo del buque el viernes 18 –o sea el día de mañana– de 4:00 a 6:00 de la tarde en el Muelle Alemán, Puerto Limón.

Los honorables diputados y diputadas, están cordialmente invitados. Para facilitar el ingreso, por favor hacer las coordinaciones.”

Don Erwen adelante.

### **Diputado Erwen Masís Castro:**

Es un tema rápido. Es el tema del uso de vehículos para los diputados y las diputadas.

Muchos diputados nuestros y posiblemente no sé en las fracciones de ustedes les pasa, que no vamos a utilizar seguramente en los cuatro años –yo trataré de no utilizarlo– los vehículos; pero hay otros diputados que tienen varias particularidades.

Una es que representan zonas, digamos, distantes de aquí; por ejemplo María Vita que está en el Sur, Puntarenas, Guanacaste y, el sistema que está establecido, genera alguna disconformidad productiva, verdad, estoy en la línea de ahorrar, estoy en la línea de que se lleve muy controlado, pero también es ver la posibilidad de poder tomar o analizar algunas listas diferentes, porque no es lo mismo, por ejemplo en el caso nuestro, la diputada Shirley, que representa aquí

San José, que vive aquí en Guadalupe y que sus reuniones serían aquí, a María Vita que está en Pérez Zeledón y que representa una región distante; por ejemplo si salen de aquí a las 6:00 de la mañana y llegan aquí a las 9:00 de la mañana y tienen que regresarse a tal hora, diay al final hicieron una visita y no ésta no fue productiva.

Me parece que, en la línea de la productividad pudiéramos, respetuosamente solicito, analizar esa parte.

La otra parte que también con mucho respeto lo hago, es que se han estado solicitando –no son muchos– pero se han estado solicitando, dentro de la cuota que nos dijeron que se podía, algunos funcionarios de la Asamblea, para que presten colaboración con nuestras oficinas.

Entiendo que habrá algunos casos excepcionales, en donde diay tienen que decirnos no se puede, porque solo tenemos dos funcionarios penalistas y no podemos tomar uno; pero habrá otros casos en los cuales la justificación no es suficientemente de peso como para no brindar la colaboración.

Nuevamente lo digo, respetuosamente para efectos de que se pueda entender e intentar de ver la posibilidad de prestar colaboración con algunos casos, en donde a través del análisis se demuestre que la posición del Jefe no es exactamente la correcta, porque la función de ese funcionario no representa mayor detalle en cada uno de los departamentos.

Esos dos detalles con mucho respeto.

**Presidenta:**

Diputada Acuña Cabrera.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Gracias.

Diputado Erwen, en el tema de los horarios que es lo que traduzco que estamos hablando, en el sentido de poder salir los jueves, en lugar de salir los viernes como lo establecimos en esos cambios de horario, va en dos vías; la principal es la seguridad de los señores y las señoras diputadas.

Nosotros tenemos una jornada muy larga los días jueves y consideramos que para salvaguardar la integridad de los diputados y las diputadas y los funcionarios que nos acompañan, asesores y el chofer, estén resguardados, es mejor salir un viernes.

Entendemos que por el tema de distancia es perder ese tiempo, pero creemos que con un buen mecanismo de coordinación de sus agendas durante las giras, el diputado y la diputada podrán hacer buen uso y ser productivos durante las mismas.

Ese es uno de los mayores puntos en el por qué se hizo este cambio de horario; además, consideramos que queremos instar a los diputados y a las diputadas a que no viajen en horas de la madrugada, bajo el entendido de que nosotros tenemos un horario en el sector público que es el que nos respalda y más por ahí va la vía de la seguridad de los diputados.

Entonces, entendemos el tema de la distancia, pero creo que, para salvaguardar la seguridad de los señores y las señoras diputadas, mejor creemos que tal vez puedan hacer un mejor uso del tiempo, poder hacer mejor una planificación de sus giras y aprovechar los días viernes, sábado y domingo que es el que se ha dispuesto para que las giras se realicen.

**Presidenta:**

Luis Fernando Chacón.

**Diputado Luis Fernando Chacón Monge:**

Gracias. Nada más para ampliar lo indicado por la diputada Segunda Secretaria.

El tema que se analizó con las estadísticas y con la experiencia de muchos años acumulados en la Asamblea Legislativa, y se tenía originalmente que las giras eran entre viernes y domingo, luego lo ampliaron de jueves a domingo, luego lo ampliaron de jueves a lunes y luego se iban desde el martes y no volvían; y en el Plenario Legislativo, se leía generalmente los jueves con diez o más ausencias, ¿por qué? porque empezaban los diputados de lejos a retirarse desde el jueves en la tarde.

Entonces, de ahí que se regló también el número de permisos por fracción, porque llegaba el momento en que todos los diputados de las zonas lejanas se retiraban desde el jueves temprano.

Eso ocasionaba, no solo un problema ya interno en el Plenario, sino que también los funcionarios, operadores de equipo móvil, que están sujetos al Código de Trabajo, no podían exceder las 12 horas; entonces resulta que, mientras llegaban a la Zona Sur, ya no solo tenían las 8 horas ordinarias más las 4 tope extraordinarias, sino que acumulaban hasta 15, 16, 17 horas en un solo día; entonces ahí no solo entrábamos en un tema de legalidad, en cuanto al Código de

Trabajo, sino también de posición, porque la póliza del INS no cubre accidentes, si ocurre un percance después de las 12 horas ordinarias de trabajo más el tiempo acumulado que llega a ese tope.

Nosotros regulábamos de una manera equilibrada, que los compañeros de zonas más alejadas, pudieran planificar sus giras a partir del viernes a las 7:00 de la mañana, hoy estábamos comentando, doña Ivonne, algunas solicitudes de María Vita y otras compañeras, que podríamos revisar en Directorio, bajar el viernes a las 6:00 de la mañana, porque hay que considerar que el chofer también tiene que trasladarse acá a la Asamblea, el chofer no puede llevarse el carro a la casa, es prohibido; entonces, tiene que venir primero a la Asamblea Legislativa para poder trasladarse al lugar donde esté la diputada o el diputado a recogerlos y hacer la gira y regresar el domingo, a la hora definida.

Esto nos da una regulación más equilibrada y más de conformidad también con diferentes recomendaciones que nos ha hecho la Contraloría General de la República en el uso de los vehículos de la institución.

Quiero decirles además, que hay casos de excepción, como todo, que podríamos revisarlos específicamente, pero que no se conviertan en la regla, sino que ahí podríamos estar entendiendo.

En el caso de los funcionarios administrativos, sí ha habido un problema, porque a varios departamentos se les han presentado solicitudes para llevarse hasta cuatro y cinco funcionarios y los directores han estado preocupados en la funcionalidad que les corresponde dentro de la institución; pero sí me parece muy bien lo que dice el diputado que podríamos nosotros como directorio, revisar en el proceso del quehacer de la ley, si ese departamento es tan estratégico o no; o el funcionario, porque sí conozco casos de una directora de un departamento que no les está dando permiso a su funcionario administrativo, porque ya tenía cuatro años de estar afuera, ¿y por qué hace cuatro años atrás dio el visto bueno y ahora no?, verdad.

Por lo que me parece que hay temas que no son congruentes y que creo que el Directorio tiene la facultad, después de hacer la consulta, de revisarlo y tomar un nuevo proceso.

**Presidenta:**

Bueno, sin más asuntos que tratar, al ser las doce horas con treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todas y a todos.